

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

9.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Ribera de Arriba, a las diez horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribera de Arriba, 8 de julio de 1971.—El Alcalde.—4456-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sax (Alicante) por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable de esta villa.*

El Alcalde de Sax hace saber:

Se anuncia concurso para explotar el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable de esta villa.

El tipo de licitación, a la baja, es de 4,30 pesetas metro cúbico de agua facturada.

El contrato tendrá una duración de diez años, y los pagos de las cantidades recaudadas que corresponde al Ayuntamiento deben verificarse, como máximo, cada seis meses.

El pliego de condiciones está a disposición de las personas a quienes les interese el concurso, en la Secretaría de la Corporación.

La garantía provisional ascenderá a 15.000 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del importe anual de la adjudicación.

Los que deseen tomar parte en la licitación deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable de Sax, se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, por el precio de ..... pesetas por metro cúbico de agua facturada.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sax, 28 de julio de 1971.—El Alcalde.—9.120-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local destinado a galerías de alimentación o mercado.*

Aprobados los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concurso, un local con destino a galerías de alimentación o mercado en la zona limitada por Rondilla de Santa Teresa, Gondomar, Madre de Dios, río Esgueva, calle Torquemada, Mirabel, Soto y paseo del Renacimiento, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso será preciso consignar como fianza provisional en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de cien mil pesetas (100.000).

El concurso se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en el mismo podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la celebración del concurso, de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, y el concurso versará sobre la mayor idoneidad del emplazamiento que se ofrezca, características globales del local, plazo de entrega, precio y facilidades de pago.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañar, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito de la fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y timbre municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición por el Ayuntamiento de Valladolid de un local con destino a galerías de alimentación.»)

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., ofrece al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid un local sito en esta ciudad, emplazado en ..... de ..... metros cuadrados de superficie, en la cantidad de ..... pesetas metro cuadrado, aceptando todas las condiciones del expediente objeto del concurso y siendo las características del local, del que se acompaña plano, las siguientes: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 9 de julio de 1971.—El Alcalde.—4458-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALMERIA

Se notifica a don Lucién Gandiard, propietario del automóvil «Citroën DS-19», matrícula francesa 5279-FQ-78, que esta Administración le ha impuesto la multa de 1.500 pesetas, con arreglo al caso 4.º, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por no pedir preaviso aduanero de dicho automóvil en enero de 1971 y ausentarse de España no procediendo a su reexportación.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el Plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del coche para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-admini-

nistrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 16 de junio de 1971.—El Administrador.—3.621-E.

Se notifica a Said Khaldi, de domicilio desconocido, que por haber dejado abandonada la motocicleta marca «Triumph», matrícula CB-73.805, de su propiedad, en la localidad de Tabernes (Almería), a primeros del año 1970, por avería, esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el caso 4.º, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por infracción a los artículos 1 y 10 de dicha Ley.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo se decretará la dación en pago y su venta en pública subasta, con arreglo al artículo 19 de la Ley anteriormente mencionada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo antes citado.

Almería, 2 de julio de 1971.—El Administrador.—3.995-E.

##### BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del súbdito extranjero Helga Ejvind Jacobsen, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 16/71, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Ford Taunus», matrícula 519-Z-23, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 1.º de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, y por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a), su devolución al extranjero; b), su introducción en zonas o depósitos francos; c), su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1971. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.894-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito sueco Leir Gunnar Zackrisson, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Opel Caravan», matrícula OA-93349, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 24 de marzo de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por Faltas Reglamentarias en importación temporal, número 44/71; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 3 de julio de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.996-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Robert Voituron, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Renault 4-4», matrícula 768-PL-75, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 8 de marzo de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 41/71; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 3 de julio de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.997-E.

#### MOTRIL

Se notifica a Ellen Lapidus, cuyo paradero se desconoce, propietaria del automóvil «Peugeot 404», matrícula E-78528 (S) que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1971, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede la interesada interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de

la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 3 de julio de 1971.—El Administrador.—4.001-E.

#### VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias por el hallazgo del automóvil «Peugeot 404», matrícula 4209 CU 59, propiedad de don Renand Ferrandis, cuyo último domicilio conocido fué calle 11 de Noviembre, número 10, Quiebrechain (Norte), Francia.

Se concede al interesado un plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación en este Boletín, para presentar las alegaciones acerca de la no reexportación del vehículo.

Valencia, 22 de junio de 1971.—El Administrador.—3.837-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### CUENCA

Habiéndose incautado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la fianza constituida en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don José Manzano Serrano, en nombre de «Construcciones Manzano Serrano», en 10 de septiembre de 1968, números 551 de entrada y 367 de registro, por un importe de seiscientos dieciséis mil setecientos dos pesetas (616.702), y no habiéndose presentado el resguardo, se previene a la persona en cuyo poder se halla que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, deberá presentarlo en esta sucursal, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» quedará anulado y sin valor alguno, expidiéndose en su equivalencia la correspondiente certificación.

Cuenca, 16 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.708-E.

Habiéndose embargado por el Recaudador de la Zona Primera de esta capital la fianza constituida en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos por don Luis Cruz Delgado en 22 de agosto de 1968, número 528 de entrada y 350 de Registro, por un importe de 86.983 pesetas, y no habiéndose presentado el resguardo, se previene a la persona en cuyo poder se halla que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, deberá presentarlo en esta Sucursal, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedará anulado y sin valor alguno, expidiéndose en su equivalencia la correspondiente certificación.

Cuenca, 19 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.770-E.

##### MALAGA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 18.000 pesetas, expedido por esta Sucursal con los números 112 de entrada y 38.612 de Registro, constituido por doña Josefina Vivo Ruiz y a disposición del Jurado Territorial Tributario, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 16 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.753-E.

#### TOLEDO

Habiendo sufrido extravío en esta Delegación de Hacienda el expediente de devolución del depósito necesario sin interés de don Fernando Sierra Encinas, de la propiedad de «Autoómnibus Interurbanos, S. A.» y con él el resguardo original del citado depósito, cuyo detalle es el siguiente: Número de entrada 18.825, número de Registro 11.887, de fecha 28 de junio de 1965, por pesetas 30.404, de la propiedad del arriba indicado, para responder de la utilización de los locales para la venta de billetes en la estación de autobuses, pendiente de recurso en trámite y de la aprobación de las tarifas de la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas, a disposición del Ayuntamiento de Toledo, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 1 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.992-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Harold Beverge, Andrea Wicks y Mohamed Mohamed Boulaich, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 197/71, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 207.310 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificado en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 23 de junio de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.842-E.

##### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ronald Timoty Bernstein, sin domicilio conocido en Ibiza, inculcado en el expediente número 63/71, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente (hachis), valorada en 170 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de

esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.966-E.

#### MADRID

##### Cédula de notificación de julio

Desconociéndose el actual paradero de R. L. de «Jean Perret y Cia.»; Miguel, empleado de la Empresa anterior, y Rolán, igualmente empleado de dicha Empresa, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 16 de junio de 1971, al conocer del expediente número 598/70, instruido por descubrimiento de introducción ilegal en España de relojes y venta de los mismos, valorados en la cantidad de 2.800.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.751-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de don Carlos Fernández Molina y don Félix Riera Baldevey, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Calvert, 63-65, o Ganduxet, 47-49, y Fernando Reyes, 7 y 9, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Carlos Sanz Monserrat y don José María Llorens Llorens, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha (no consta), al conocer del expediente 273/68, por aprehensión de un automóvil, se les comunica, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.006-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Asistencia Social

#### VALLADOLID

Relación de solicitantes por ancianidad desvalida, a los que se ha concedido por esta Junta, en el día de la fecha, ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social (Decreto de 14 de junio de 1962):

#### Capital:

Querubina Mastello del Río.  
Vicitrina Vázquez Conde.  
Agridina Fernández Díaz.  
Francisco Mateo de Caso Franco.

Feliça Alba Sanz.  
María Nieves Muñiz Llamas.  
María Herrero Villanueva.  
María Rivera Bastos.  
Paula Lorenzo Carretero.  
Germana Blanco Lucas.  
Rosario Santos Martínez.

#### Provincia:

Becilla de Valderaduey.—María Curero Vicente.  
La Cistérniga.—Benedicta Conde Muñoz.  
Encinas de Esgueva.—Lidia Cilleruelo Medina.  
Fuente el Sol.—Alejandra López Tabarés.  
Mayorga.—Anselma Pelo Fernández.  
Mayorga.—Juana Redondo Najera.  
Medina del Campo.—Antonio Calleja Barrocal.  
Medina del Campo.—Esperanza Manso Rodríguez.  
Medina del Campo.—Máxima Inés García-Bernardo Nosti.  
Medina del Campo.—Felicitas Gómez López.  
Medina del Campo.—Fernanda Román Lorenzo.  
Medina del Campo.—Daniela Balsa García.  
Medina del Campo.—María de los Angeles González del Río.  
San Pedro de Latarce.—Elena Ignacia Alvarez Mediavilla.  
San Pedro de Latarce.—Concepción Hernández Chantre.  
San Román de Hornija.—Gregoria Sanz González.  
Torrecilla de la Orden.—Pia Jiménez García.  
Torre de Peñafiel.—Florián Paúl García.  
Torre de Peñafiel.—Juana Verdugo Vega.  
Vellilla.—Dionisia Rodríguez Valle.  
Villanueva de los Caballeros.—Anunciación Pérez Morán.

Valladolid, 15 de junio de 1971.—El Secretario de la Junta.—3.864-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

##### Sección de Explotación

##### Tarifas de riego de la zona regable del pantano Guadalmellato

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública la propuesta de tarifas de riego que ha de regir durante el presente año 1971 en la zona regable del Guadalmellato.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Córdoba y Almodóvar del Río (Córdoba).

La superficie total de la zona asciende a 8.817-48-00 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 875 pesetas por hectárea y año.

El Ayuntamiento de Córdoba abonará la cantidad de 924.110,85 pesetas, y la Azucarera de San Rafael la cantidad de 123.900 pesetas como anualidades del presente año 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Córdoba, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias, en los Ayuntamientos de los términos municipales citados o ante el ilustísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadal-

quivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección de la misma en Córdoba, carretera del Brillante, s/n., en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 20 de julio de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.472-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1971, falleció el obrero Luis Hernando Rosón, natural de Valladolid, hijo de Felipe y de Margarita, que trabajaba al servicio de José Luis Mosquera.—3.606-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de marzo de 1971, falleció el obrero Julián García Estalayo, natural de Perapertú (Palencia), hijo de Félix y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Marmolera Gobay».—3.607-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de septiembre de 1970, falleció en Vigo el obrero Pedro Rial Simón, de cincuenta y siete años de edad, natural de Lavadores-Vigo (Pontevedra), hijo de Angel y de Leonor, que trabajaba al servicio de «Fomento Hispania, S. A.».—3.783-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de diciembre de 1970, falleció en 9 de diciembre de 1970 el obrero Modesto Brañas Lázaro, natural de Segovia, hijo de Pascual y de Modesta, que trabajaba al servicio de Benito Calvo Merino.—3.782-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1967, falleció en Toledo el obrero Mariano Redondo Vela, natural de Toledo, hijo de Angel y de Felisa, que trabajaba al servicio de Juan Sánchez-Horneros Vidales.—3.781-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de enero de 1971, falleció en 21 de enero de 1971 el obrero Gregorio Torres Aguilera, natural de Ouerba (Toledo), hijo de Juan y de Cirila, que trabajaba al servicio de «Ardiz Ibérica, Sociedad Anónima».—3.780-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de octubre de 1970, falleció en Zalla (Vizcaya) el obrero Eusebio Pardo Arifio, de cuarenta y dos años de edad, natural de Zalla (Vizcaya), hijo de Juan y de Eusebia, que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Zalla.—3.779-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1969, falleció el obrero Luis Vera Ortega, hijo de Francisco y de María del Carmen, que trabajaba al servicio de Fernando de la Cámara y Gálvez.—3.878-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de abril de 1970, falleció en Castañera-Tineo (Oviedo) el obrero Manuel García y Torre, natural de Castañera-Tineo (Oviedo), hijo de Benjamín y de Concepción, que trabajaba al servicio de José María Velasco Alvarez.—3.879-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Jefe del Servicio.

**SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA**

Fábricas de cerveza

MADRID - VALENCIA - CORDOBA  
ZARAGOZA - ALICANTE

Declarada Empresa Modelo por el Estado

**SOCIEDAD ANONIMA EL AZOR**

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Sociedad Anónima «El Azor», en su Junta general de accionistas, ha acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión con la Sociedad Anónima «El Aguila».

Asimismo la Sociedad Anónima «El Aguila» en Junta general de accionistas celebrada en observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la absorción de la Sociedad citada.

Para esta operación se solicitarán las exenciones fiscales establecidas en el artículo 107 de la Ley de 11 de junio de 1964, número 41/64 de Reforma Tributaria y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de la Sociedad Anónima «El Aguila», sito en Madrid, calle del General Lacy, número 25, y en el de la Sociedad Anónima «El Azor», sito en Cartagena, avenida del Pintor Portela, número 13, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según la Ley sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 14 de julio de 1971.—Los Consejos de Administración.—2.837-5.

2.ª 29-7-1971

**ACO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de agosto de 1971, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a las doce horas, en el polígono industrial de Nuestra Señora de Montserrat, San Fernando de Henares, calle I, número 2, conforme al siguiente orden del día:

1.ª Modificación del artículo 3.º de los Estatutos de la Sociedad cambiando el domicilio social.

2.ª Ratificación del cese de Consejeros y nombramiento de cargos.

3.ª Ruegos y preguntas.

San Fernando de Henares, 19 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Benjamín Alonso Martínez.—9.059-C.

**REXMA, S. A.****REPRESENTACIONES EXTRANJERAS DE MAQUINARIA, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, sitas en la calle de Embajadores, número 118, en Madrid, el día 12 de agosto de 1971, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, si procediese, para el siguiente orden del día:

1.ª Aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1970.

Madrid, 23 de julio de 1971. — El Presidente del Consejo de Administración, R. G.—9.058-C.

**MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES**

Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo número 16

Balance en 31 diciembre 1970

ACTIVO		Pesetas
<b>Tesorería</b>		
Caja .....		312.012,20
Bancos y Cajas de Ahorros .....		15.333.856,11
Bancos (anterior 1 enero 1967) .....		1.489.846,19
<b>Cuentas varias deudoras</b>		
Deudores corrientes .....		161.161,37
Cuotas del ejercicio pendientes de cobro .....		17.081.645,54
<b>Materialización del excedente (80 %)</b>		
Tesorería .....		6.166.995,87
Centros de prevención y rehabilitación .....		2.920.007,91
<b>Edificios en construcción</b>		
Mobiliario .....		9.194.263,48
Aparatos de rayos X .....	4.412.781,08	
Aparatos de electroterapia .....	128.468,85	
Aparatos de rehabilitación .....	510.108,48	
Máquinas de oficinas .....	121.808,—	
Mobiliario y enseres .....	1.513.869,81	
Aparatos e instrumental .....	2.476.945,86	
Biblioteca .....	30.281,40	
<b>Inversiones</b>		
De carácter inmobiliario (ant. 1-1-67) .....		3.690.703,90
<b>Inmuebles</b>		
Otras cuentas de Activo		
Fianzas y depósitos .....		16.987.721,50
<b>Cuentas de resultados</b>		
Del ejercicio .....		3.433.394,25
Prevenición de accidentes		
<b>Total</b> .....		<b>76.771.608,32</b>
PASIVO		Pesetas
<b>Fondos y reservas</b>		
Reservas de carácter legal .....		23.614.234,09
<b>Fondos y reservas, artículo 7, Decreto 3159/1966, de 23-12.</b>		
Reservas para obligaciones inmediatas .....	23.049.451,29	
Reserva para siniestros en tramitación pendientes de liquidación o pago .....	564.782,80	
Reservas de carácter patrimonial .....		6.530.483,46
<b>Reservas voluntarias</b>		
Reservas de carácter condicionado .....		17.310.157,88
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) .....	9.817.269,88	
Créditos extraordinarios autorizados .....	7.492.898,—	
Otros fondos especiales .....		13.299.221,49
Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) .....	12.353.599,99	
Fondo fluctuación de valores .....	945.621,50	
<b>Obligaciones a pagar</b>		
De carácter técnico .....		1.187.797,37
<b>Cuentas varias acreedores</b>		
Acreedores corrientes .....		12.040.742,80
<b>Amortizaciones</b>		
Mobiliario, equipo y material no móvil .....		2.667.711,—
Excedentes de administración .....		121.260,23
<b>Total</b> .....		<b>76.771.608,32</b>
INGRESOS		Pesetas
<b>Cuotas</b>		
Incapacidad lab. transitoria .....	52.955.018,19	
Incapacidad permanente y muerte .....	45.226.362,90	
<b>A deducir:</b>		
Cuotas I. P. M. cedidas al Reaseg. ....	5.983.575,40	
Recursos patrimoniales .....		428.373,43
<b>Cuentas corrientes</b>		
Resultados servicio prevención .....		3.433.394,25
Fondos reservas y excedentes administración .....		21.125.093,90
Reservas para oblig. inmediatas .....	19.648.344,30	
Reservas para siniestros en trámites .....	1.476.749,—	
<b>Gastos de administración</b>		
<b>Total</b> .....		<b>117.184.666,67</b>

GASTOS		Pesetas
Prestaciones (coste neto a cargo Entidad)		
Económicas		43.505.120,47
Directas		
Subsidios incap. lab. transitoria	32.685.813,93	
Subsidios asistencia y gastos readaptación y rehabilitación	127.938,60	
Indemnizaciones por baremo	832.093,25	
Sub. defunción y tanto alzado muerte	91.343,40	
Subsidio temporal y viudedad	— 329.731,10	
Indemnizaciones a tanto alzado	1.785.879,29	
Transferidas		
Capitales rentas invalidez permanente	3.453.834,50	
Capitales rentas muerte	4.838.448,60	
Sanitarias		22.339.701,43
Asistencia facultativa y A. S.	9.597.412,80	
Servicios sanitarios concertados	4.911.245,46	
Instituciones sanitarias	2.024.606,55	
Farmacéuticas	1.815.030,87	
Otras	557.991,50	
Prevención accidentes	1.496.622,56	
Rehabilitación	1.706.606,34	
Reconocimientos previos	230.165,35	
Transferencias		12.408.834,—
Canon fondo compensador		
Aportación asistencia subnormales		1.461.953,40
Gastos de administración		
Detracción porcentaje autorizado		7.974.843,—
===== Cuotas de amortización		
De bienes inventariable		919.736,—
Gastos diversos		
Cargas financieras		31.096,05
Diversos		139.046,14
Asignaciones a fondos y reservas legales		
Otras reservas		
Reservas voluntarias	958.020,42	
Reservas y fondos, art. 7, Dec. 3159/1966		23.614.234,09
Reserva pago obligaciones inmediat.	23.049.451,29	
Reserva siniestros en trámite	564.782,80	
Fondo prevención y rehabilitación		3.832.081,67
Total		117.184.666,67
===== Recursos cuenta administración		
Detracciones legales		8.867.718,65
Sobre cuotas	7.974.843,—	
Sobre consorcio	6.420,—	
Sobre reaseguro	886.455,65	
Participación en recargos por mora		9.600,—
De excedentes anteriores		26.614,55
Total		8.903.933,20
===== Gastos cuenta administración		
Personal		6.374.541,23
Retribuciones básicas	5.349.083,70	
Retribuciones a la Seguridad Social	1.025.457,53	
Material		620.219,31
No inventariable o fungible		
Gastos de inmuebles destinados a oficinas		818.058,45
Alquileres (de edificios ajenos)		
Servicios		969.853,08
Transportes	535,—	
Comunicaciones	43,—	
Dietas (locomoción y traslado)	73.083,—	
Gtos especiales (mecanización)	428.432,31	
Gtos. especiales (publicaciones)	101.342,40	
Gtos. especiales (cuotas)	164.516,50	
Gtos. especiales (otras atenciones)	201.896,77	
Excedentes		121.260,23
Total		8.903.933,20

### EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Concurso público para la adquisición de:

700 Tm. carbón antracita cribado.  
300 Tm. leña de pino costero.  
300 Tm. leña de encina.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría General de la Empresa hasta las doce horas del vigésimo día hábil después de la fecha de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones pueden ser recogidos en los locales de esta Empresa (Servicio de Compras-Almacén), Alcántara, 24, todos los días laborables, de nueve a las catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Empresa, sita en la oficina anteriormente citada, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Director general Gerente.—4.735-A.

### HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA (HEDATSA)

#### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 20 de los corrientes, ha acordado ampliar el capital social en cinco millones de pesetas, mediante la emisión, al tipo de la par, de mil acciones ordinarias al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una, cuyas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas de la Sociedad en proporción al número de las que posean.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, calle de Caspe, 33, hasta el día 15 del próximo mes de septiembre; transcurrido este plazo, el Consejo de Administración podrá ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que lo hayan interesado y, en su defecto, a terceros.

Barcelona, 22 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font.—9.030-C.

### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

#### MADRID

#### Pago cupón de obligaciones

Cupón número 32.—Correspondiente a las obligaciones simples, 6,75 por 100 (emisión 1955), de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1971, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón (bruto, 33,75 pesetas).

Cupón número 1.—Correspondiente a las obligaciones simples convertibles, 8,7221 por 100 (emisión 1971), de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 6 de octubre de 1971, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto, 436,10 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios y en todas sus sucursales:

Banco Urquijo, de Madrid.  
Banco Hispano Americano, de Madrid.  
Banco Central, de Madrid.  
Banco Atlántico, de Madrid.  
Banco Popular Español, de Madrid.  
Banco Internacional de Comercio, de Madrid.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.783-5.

## CONSORCIO MOBILIARIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

(Antes de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	536.965,81	Capital	...	60.000.000,—
Cartera de títulos	...	91.467.339,68	Reserva legal	...	6.639.504,43
Vehículos	...	158.410,80	Fondo de fluctuación de valores	...	9.305.270,54
		92.162.716,29	Fondo de regularización de dividendos	...	6.835,30
Valores nominales:			Reserva voluntaria	...	8.908.621,37
Bancos-Valores depositados	...	48.455.000,—	Operaciones pendientes	...	1.227.040,—
			Beneficios 1970	...	6.075.444,65
Total Activo	...	140.617.716,29	Valores nominales:		92.162.716,29
			Depósitos de valores	...	48.455.000,—
			Total Pasivo	...	140.617.716,29

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdida en venta de valores	...	4.493,24	Dividendo cartera	...	4.318.878,74
Gastos varios	...	483.990,90	Beneficio en venta de valores	...	1.379.865,95
Amortización (Vehículos)	...	17.801,20	Beneficio en venta de derechos	...	857.780,30
Saldo resultados	...	6.075.444,65	Intereses bancarios	...	26.005,—
Total Debe	...	6.581.529,99	Total Haber	...	6.581.529,99

## Distribución de beneficios

	Pesetas
Reserva legal	942.509,—
Fondo de fluctuación de valores	1.116.576,50
Fondo de regularización de dividendos	84.230,—
Reserva voluntaria	3.932.129,15
Total	6.075.444,65

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	536.965,81	Capital	...	60.000.000,—
Cartera de títulos	...	91.467.339,68	Reserva legal	...	7.582.013,43
Vehículos	...	158.410,80	Fondo de fluctuación de valores	...	10.421.847,04
		92.162.716,29	Fondo de regularización de dividendos	...	91.065,30
Valores nominales:			Reserva voluntaria	...	12.840.750,52
Bancos-Valores depositados	...	48.455.000,—	Operaciones pendientes	...	1.227.040,—
					92.162.716,29
Total Activo	...	140.617.716,29	Valores nominales:		48.455.000,—
			Depósitos de valores	...	48.455.000,—
			Total Pasivo	...	140.617.716,29

## Cartera de títulos

Pesetas nominales	Clase de valor	Cambio costo	Pesetas efectivas	Cambio medio diciembre
	<b>Acciones bancarias:</b>			
352.500	Banco Central	1.022,84	3.605.520,90	980,50
147.500	Crédito Navarro	821,13	1.211.170,18	762,46
343.750	Banco Español de Crédito	837,60	2.879.282,25	772,875
15.000	Banco Exterior de España	449,31	67.397,—	475,—
257.500	Banco de Fomento	342,66	882.404,75	585,93
405.500	Banco Hispano Americano	578,87	2.347.335,38	800,667
136.750	Banco de Santander	1.154,09	1.578.220,25	959,538
217.000	Banco de Valencia	771,40	1.673.940,11	995,10
	<b>Acciones eléctricas:</b>			
73.000	Electra de Viesgo	150,97	110.209,96	208,18
727.000	Fuerzas Eléctricas Cataluña «Fecsa»	247,07	1.795.953,70	253,275
100.000	Hidroeléctrica del Cantábrico	138,70	189.700,—	206,26
105.500	Hidroeléctrica Española	149,80	158.044,80	222,59
605.000	Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero»	233,22	1.411.007,—	281,85
244.500	Cía. Sevillana de Electricidad	161,26	394.299,50	206,63
1.621.000	Unión Eléctrica	116,78	1.893.155,40	205,34
	<b>Acciones alimentación:</b>			
191.500	Ebro, Cía. Azúcares y Alcoholes	660,60	1.265.049,68	697,75
187.500	General Azucarera de España	116,81	291.032,30	177,59

Pesetas efectivas	Clase de valor	Cambio costo	Pesetas efectivas	Cambio medio diciembre
	<b>Acciones construcción:</b>			
12.685.500	El Encinar de los Reyes .....	109,11	13.842.381,76	213,50
142.000	Dragados y Construcciones .....	681,88	963.281,26	642,125
275.000	Vallehermoso .....	270,91	745.022,87	300,18
	<b>Acciones inmobiliarias:</b>			
390.000	Cía. Inmobiliaria Valenciana .....	527,44	2.057.027,25	520,—
	<b>Acciones inversión mobiliaria:</b>			
530.000	Cía. General de Inversiones .....	408,10	2.162.938,68	490,68
6.750	Central Invers. Valores «Cevasa» .....	100,79	6.803,35	440,58
31.250	Inversión valores y Tit. «Invatisa» .....	100,10	31.282,25	211,25
	<b>Acciones mineras:</b>			
46.000	Duro Felguera .....	31,12	14.315,20	63,39
205.000	Minero Sid. de Ponferrada .....	116,29	238.413,—	180,—
	<b>Acciones químicas:</b>			
339.500	Española de Carburos Metálicos .....	364,89	1.238.814,40	394,45
1.350.000	Española de Explosivos .....	147,07	1.985.472,—	340,83
53.000	Fosforera Española .....	167,33	88.688,94	635,—
105.000	Hidro Nitro Española .....	58,88	61.824,—	134,31
17.000	Ibérica del Nitrógeno .....	84,44	14.356,—	60,25
400.000	Industrias Químicas Canarias .....	338,59	1.354.372,50	238,—
128.000	Cía. Insular del Nitrógeno .....	109,38	140.011,80	132,44
825.000	Cía. Española de Petróleos .....	306,90	2.531.927,—	376,87
175.000	Petroliber .....	198,40	347.200,—	195,77
1.000.000	Sarrió-Cía. Papelera de Leiza .....	200,—	2.000.000,—	200,66
	<b>Acciones seguros:</b>			
401.500	La Unión y El Fénix .....	1.249,69	5.017.537,70	726,99
	<b>Acciones siderometalúrgicas:</b>			
350.000	Auxiliar de Ferrocarriles .....	62,81	219.835,—	125,01
97.500	Babcock Wilcox .....	115,13	112.254,25	80,—
500.000	Española del Zinc .....	158,84	794.217,47	124,65
30.000	Nueva Montaña Quijano .....	64,73	19.420,—	92,66
500.000	Material y Construcciones .....	145,18	725.927,79	112,214
	<b>Acciones telefonía:</b>			
651.000	Cía. Telefónica Nacional de España .....	216,86	1.411.808,75	248,20
	<b>Acciones varias:</b>			
308.000	Aguas de Barcelona .....	282,49	870.071,42	265,85
3.000.000	Eugenia de Montijo .....	100,35	3.010.500,—	100,35
11.945.500	S. A. Trabajos y Obras «Sato» .....	68,28	8.157.319,50	68,28
1.764.000	Ciohsa .....	100,35	1.770.190,—	100,35
11.220.000	Inasa .....	100,50	11.276.200,—	100,50
1.670.000	Asturiana del Zinc .....	60,66	1.013.081,38	60,66
4.000	Mobiliaria Internacional .....	100,10	4.004,—	100,10
3.571.000	Euroholding .....	140,—	4.999.400,—	140,—
571.000	Servicios Agrícolas .....	80,28	458.442,—	80,28
75.000	Suministros de Calor .....	100,43	75.325,—	100,43
	<b>Total .....</b>		<b>91.467.339,68</b>	

Madrid, 19 de julio de 1971.—8.984-C.

**ESTACIONAMIENTOS CANARIOS, S. A. (ECASA)**

Obligaciones primera serie, emisión 1970

A partir del 15 de agosto del presente año, esta Sociedad hará efectivo el cupón número tres de las obligaciones hipotecarias, emitidas el 15 de febrero de 1970, a razón de 337,50 pesetas líquidas por título y por semestre en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27.

Madrid, 1 de agosto de 1971.—El Consejero-Delegado.—9.028-C.

**FRIGO, S. A.**

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 25 de junio de 1971, el pago del cupón número 50 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del próximo día 1 de agosto, todos los días laborables, en el domicilio social, calle Perú, 84, de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

- Banca Jover, Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico, Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico, Madrid.

A razón de 51 pesetas líquidas (nominal, 60 pesetas) para el cupón de las acciones de la serie A, comprendidas entre los números 1 al 3.000 y de pesetas 34 líquidas (nominal, 40 pesetas) para las de la serie B, números 3.001 al 333.960.

Barcelona, 15 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.785-5.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

Antes denominada Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.

A partir del día 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 16 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 20 de septiembre de 1963 por los intereses devengados desde el 1 de febrero al 31 de julio de 1971.

	Pesetas
Corresponde por título .....	35,51
A deducir:	
Impt. s/rentas capital .....	4,26
Líquido a percibir por cada cupón.	31,25

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain en la Caja Social; en Ma-

adrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Central agencia número 34, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 19 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.782-5.

**PRODUCTOS FRIGO, S. A.**

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 25 de junio de 1971, el pago del cupón número 45 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del próximo día 1 de agosto, todos los días laborables, en el domicilio social, calle Perú, 84, de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

- Banca Jover, Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico, Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico, Madrid.

A razón de 34 pesetas líquidas (nominal, 40 pesetas) para el cupón de las acciones comprendidas entre los números 1 al 78.038.

Barcelona, 15 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.786-5.

## EMPRESA NACIONAL «ADARO» DE INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.

Serrano, 116. Madrid

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible ... ..		454.876.636,20	Capital ... ..		560.000.000,—
Intangible ... ..		138.504.525,32	Regulariz. Ley 76/1961 ... ..		44.226.442,17
Cuentas financieras deudoras ... ..		138.596.284,25	Fondo de amortización ... ..		188.932.136,51
Aprovisionamientos ... ..		91.427.934,54	Créditos financieros ... ..		990.275,38
Costes clasificados ... ..		22.026.386,52	Cuentas financieras acreedoras ... ..		56.148.719,13
Resultados ... ..		12.772.977,54	Remanente ejercicios anteriores ... ..		1.918.840,41
Cuentas transitorias ... ..		339.080,84	Cuentas transitorias ... ..		6.326.411,61
Suma total del Activo ... ..		858.542.825,21	Suma total del Pasivo ... ..		858.542.725,21

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1970

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Coste facturación ... ..		333.040.792,45	Facturaciones ... ..		351.184.595,68
Gastos generales ... ..		9.812.001,69	Ingresos ajenos a la explotación ... ..		7.250.318,23
Gastos de ventas ... ..		48.782,12	Saldo por pérdida ... ..		12.772.977,54
Gastos ajenos a la explotación ... ..		28.306.335,19			
Suma total del Debe ... ..		371.207.891,45	Suma total del Haber ... ..		371.207.891,45

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.—8.982-C.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS  
«VIRGEN DE NURIA»

BARCELONA

Registro Ministerio de Trabajo  
número 11.035

Se convoca concurso público para la construcción de viviendas subvencionadas:

60 viviendas. Expediente B.V.S. 135/70, bloque LL.

60 viviendas. Expediente B.V.S. 134/70, bloque M.

12 viviendas. Expediente B.V.S. 96/70, bloque N.

40 viviendas. Expediente B.V.S. 133/70, bloque C.

en el polígono limitado por las calles Energía, Yunque, Aluminio y Altos Hornos, de Barcelona, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Cooperativa, calle Mecánica, s/n., bajos, bloques Y-Z, de Barcelona.

El plazo de admisión de presupuestos será de quince días naturales, contados

a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce de la mañana, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al señalado como tope para la admisión de presupuestos.

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Presidente de la Junta Rectora de la Cooperativa, Ezequiel Bellet Melgosa.—4.786-A.

## PINEDA BAGES, S. A.

Sociedad de Inversiones Inmobiliarias

Señores accionistas: En mi calidad de Presidente accidental de la Sociedad, por fallecimiento del Presidente titular, me es grato convocaros a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1971, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias,

Memoria y demás documentos del ejercicio 1971.

2. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

4. Ruegos y preguntas.

Manresa, 19 de julio de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Martín Iglesias.—9.129-C.

FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ECONOMICAS, S. A.

Anuncio de disolución de Sociedad

A los efectos oportunos y conforme a lo que establece el artículo 153 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión celebrada por la Junta general extraordinaria de la Compañía el día 28 de los corrientes se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Liquidador, Mariano de Góngora y Benitez de Lugo.—2.787-11.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).